

Señor(a) estudiante,

Atendiendo la Ley de Protección de Datos Personales, usted deberá diligenciar la Encuesta de Egresados establecida en el artículo 155 del Reglamento Estudiantil vigente por el formulario de solicitud de grado.

Una vez termine de diligenciar el formulario de solicitud de grado y le de enviar, el sistema abre una **ventana emergente** que le indicará el link para diligenciar "**la Encuesta Egresado**".

Cuando termine la encuesta podrá enviar nuevamente su solicitud de grado para que quede **en trámite**.